

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2021-1683 *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo, contra la resolución de la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, de 18 de diciembre de 2020, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del director general de Personal Docente y Ordenación Académica, de 23 de septiembre de 2020, por la que se desestima la reclamación presentada, en fecha 25 de julio de 2020.*

Por don Manuel Castro Rodríguez, en nombre y representación de de D. Raúl Suárez García, se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Santander, recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, de 18 de diciembre de 2020, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la resolución del director general de Personal Docente y Ordenación Académica, de 23 de septiembre de 2020, por la que se desestima la reclamación presentada, en fecha 25 de julio de 2020, en la que reclama que se le reconozca la condición de personal fijo como profesor titular de oboe, con la antigüedad y demás derechos consolidados desde el inicio de la prestación de servicios.

Lo que se hace público conforme al artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo pueda comparecer y personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santander, 25 de febrero de 2021.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2021/1683